



Secretaría Técnica de  
Planificación del  
Desarrollo Económico  
y Social  
*Presidencia de la República  
Del Paraguay*

# GUIA DE ADMISIBILIDAD PARA PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

**SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION**

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE INVERSIONES Y  
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DIRECCION DE INVERSIONES PUBLICAS

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

- **Hugo Royg Aranda, Ministro – Secretario Ejecutivo**

### DOCUMENTO ELABORADO POR

- **Carolina Centurión**, Directora de Inversiones Públicas
- **Marina Talavera**, Directora de Inversiones Privadas

### VALIDADO POR

- **Pablo Brítez**, Director General de Promoción de Inversiones y Financiamiento Externo.
- **Ana María Cáceres**, Técnica de la Dirección de Inversiones Privadas
- **Mario Jiménez**, Técnico de la Dirección de Inversiones Públicas
- **Alberto Cano**, Técnico de la Dirección de Inversiones Públicas
- **Alfredo Gómez**, Técnico de la Dirección de Inversiones Públicas

### CONSULTOR PRINCIPAL

- **Edgar Ortegón Quiñones**, Consultor Principal de la Dirección General de Promoción de Inversiones y Financiamiento Externo.

## INTRODUCCION

El reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) aprobado por Decreto N° 8312 del 19 de enero de 2012, establece las competencias vigentes de la Secretaria Técnica de Planificación (STP) y del Ministerio de Hacienda (MH). En el mismo, se precisa que dichas instituciones deberán realizar evaluaciones en los procesos de la Inversión Pública, cualquiera sea su fuente financiera. Este Decreto atribuye a la STP la Ventanilla Única de Inversión Pública (VUIP) y la emisión del Dictamen de Admisibilidad.

La Secretaria Técnica de Planificación, dando cumplimiento a la mencionada normativa legal, ha preparado la presente guía, cuyo objetivo básico es establecer los requerimientos mínimos de admisibilidad de los proyectos de inversión pública a ser incorporados en la ventanilla única del SNIP.

La Guía contempla un conjunto de criterios mínimos de filtro en el marco del Ciclo del Proyecto, que respalden la admisibilidad y a la vez orienten la identificación, preparación y evaluación de los proyectos por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

La Guía contiene los siguientes marcos:

1. Marco Legal
2. Marco Institucional
3. Marco Planificador
4. Marco de Brechas
5. Marco de Pobreza
6. Marco Técnico

Mediante la Guía de Admisibilidad se pretende apoyar, orientar y facilitar las tareas de los distintos OEE en la formulación de los proyectos de inversión pública, buscando que los mismos atiendan las prioridades fundamentales de la economía y la sociedad paraguaya en su conjunto.

## REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA GUIA DE ADMISIBILIDAD

	Marque con X	
	SI	NO
<b>1. Marco Legal:</b> Resalta los roles, competencias y contenidos mínimos establecidos por el Decreto N° 8312 del 19 de enero de 2012, el cual establece las competencias del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación, con relación al proceso de inversión pública, cualquiera fuera su fuente financiera.		
1.1 ¿Los documentos presentados en la Ventanilla Única de Inversión Pública (VUIP), reflejan un proyecto de inversión? Capital Fijo..... Capital Humano..... Capital del Conocimiento.....		
1.2 El proyecto de inversión cuenta y/o ha iniciado los trámites pertinentes a la obtención de certificados o permisos legales requeridos? (servidumbre de paso, expropiación, titulación etc). Incluir como anexos a los documentos de los Proyectos de Inversión.		
1.3 ¿El proyecto de inversión cuenta y/o ha iniciado los trámites exigidos para la obtención de los permisos pertinentes al impacto ambiental? Incluir como anexos a los documentos de los Proyectos de Inversión.		
1.4 ¿Cuenta el proyecto de inversión con un código de ventanilla única de inversión pública (VUIP)?		
<b>2. Marco Institucional:</b> Relaciona el proyecto de inversión con el ente rector en el momento de fijar prioridades y definir responsabilidades, a fin de promover una mayor coordinación interinstitucional en el nivel central, departamental y local. Y, promoverá todos los actos que se requieran para la debida implementación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP).		
2.1 ¿Cuenta el proyecto de inversión con el aval y aprobación de la/s institución/es proponente/s (OEEs)?		
2.2 ¿Se encuentra el proyecto de inversión enmarcado dentro de la misión institucional del proponente?		
2.3 ¿Están claramente identificadas las instituciones o entes responsables del diseño, ejecución y mantenimiento del proyecto?		
<b>3. Marco Planificador:</b> Fortalece la concatenación de acciones o decisiones dentro de lo establecido por los Planes Nacionales, Departamentales y Locales de Desarrollo y los Lineamientos de la Agenda País y, contribuye a alinear el rol de la inversión pública desde la visión macro con la visión micro.		
3.1 ¿Se encuentra el proyecto de inversión enmarcado en algún <i>eje estratégico</i> del Plan Nacional? (Ej.: ODM – PND 2014-2030 – Programa Sembrando) Especifique:..... .....		
3.2 ¿Contribuye el proyecto de inversión a algún <i>Objetivo</i> de los Planes de Desarrollo, Nacional, Departamental, Municipal o Institucional? (Ej.: ODM – PND 2014-2030 – Programa Sembrando) Especifique:..... .....		

<p>3.3 ¿Se vincula el proyecto de inversión con algún <i>lineamiento</i> de política sectorial? Especifique:..... .....</p>		
<p>3.4 ¿Corresponde el proyecto de inversión a alguna área o sector <i>prioritario</i>? Especifique:.....</p>		
<p>3.5 ¿Todos los aspectos analizados en el proyecto de inversión incluyen la participación de los beneficiarios del proyecto (involucrados)?</p>		
<p>4. <b>Marco de Brechas:</b> Reconoce como desafío fundamental del Paraguay el cerrar las brechas de desigualdad socioeconómicas que persisten en la sociedad. Un proyecto por sí sólo jamás logrará dicho objetivo, pero sí la coordinación de proyectos de inversión pública, la intersectorialidad, el encadenamiento y la conjugación de esfuerzos a fin de evitar la dispersión y la atomización de los proyectos con la consiguiente pérdida de impacto. El SNIP es una herramienta o instrumento que contribuye sustancialmente, entre muchas otras, a superar tal déficit de igualdad sin menoscabar en absoluto el criterio fundamental de rentabilidad.</p>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<p>4.1 ¿Contribuye el proyecto de inversión a la disminución de alguna <i>brecha</i> socioeconómica existente en el país? <b>Por ejemplo:</b> a la reducción de la brecha de ingresos entre el quintil más alto de la población versus el quintil más bajo de la población o, a la brecha en el acceso a los servicios públicos entre el quintil más rico y el quintil más pobre de la población. Especifique cual:..... .....</p>		
<p>4.2 ¿Cuenta el proyecto de inversión con indicadores para el establecimiento de <i>línea de base y metas</i>? Especifique cual: .....</p>		
<p>5. <b>Marco de Pobreza:</b> Refuerza el Marco de Brechas al resaltar en el diseño de los proyectos la prioridad y el compromiso gubernamental con la reducción de la pobreza y la indigencia y, en general, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<p>5.1 ¿Contribuye el proyecto de inversión a <i>disminuir la pobreza o indigencia</i>?</p>		
<p>5.2 ¿Contribuye el proyecto de inversión al logro de algunos de los <i>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)</i>? Especifique cual:..... ..... .....</p>		
<p>5.3 ¿Contribuye el proyecto de inversión a <i>la reducción de la desigualdad</i>? <b>Por Ejemplo:</b> Carencia de necesidades básicas, vulnerabilidad de personas y grupos o exclusión y marginación social e inequidad territorial. Especifique como:..... ..... .....</p>		

6. <b>Marco Técnico:</b> Incorpora todos los aspectos técnicos relacionados al ciclo de vida del proyecto de inversión, incluyendo todas y cada una de sus fases con sus respectivas etapas.	SI	NO
6.1 ¿Ha definido correctamente el nombre del proyecto de inversión (acción, sujeto, objeto, lugar) <b>Por ejemplo:</b> Construcción de escuela básica para niños menores de 15 años en la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción.		
6.2 ¿En qué etapa de la pre inversión se encuentra el proyecto de inversión? (Marque con una X). Recuerde que el Ciclo del Proyecto cuenta con tres fases (Pre inversión, Inversión, Operación) y cada una de ellas se subdividen en sus correspondientes etapas.		
6.2.1. Generación y Análisis de la Idea de Proyecto.		
6.2.2. Estudio a Nivel de Perfil.		
6.2.3. Estudio a Nivel Pre Factibilidad.		
6.2.4. Estudio a Nivel de Factibilidad.		
6.2.5. Estudio a Nivel de Diseño.		
6.2.1.1. ¿Qué actividades con respecto a la Generación y Análisis de la Idea de Proyecto ha desarrollado? (Marque con una X)		
6.2.1.1.1. Elaborar un diagnostico preliminar		
6.2.1.1.2. Identificar el problema		
6.2.1.1.3. Identificar beneficiarios (Véase cuadro del numeral 6.3)		
6.2.1.1.4. Localizar el proyecto		
6.2.1.1.5. Definir objetivos		
6.2.1.1.6. Plantear alternativas de solución		
6.2.1.1.7. Dar magnitudes de costos		
6.2.2.1. ¿Qué actividades con respecto al Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto ha desarrollado? (Marque con una X)		
6.2.2.1.1. Identificación del Problema		
6.2.2.1.2. Diagnostico de la Situación Actual		
6.2.2.1.3. ¿Ha determinado en base al siguiente esquema la población objetivo del proyecto?		
<pre> graph LR     A[Población de referencia] --&gt; B[Población no afectada por el problema]     A --&gt; C[Población con Problema (potencial)]     C --&gt; D[Población Postergada]     C --&gt; E[Población objetivo del proyecto]     E --&gt; F[Población atendida por el proyecto] </pre>		
6.2.2.1.4. Optimización de la Situación Actual		
6.2.2.1.5. Análisis de Alternativas		
6.2.2.1.6. Evaluación		
6.2.2.1.7. ¿Contempla el proyecto de inversión el impacto en la generación de empleo de forma directa e indirecta? ¿Cuántos directos?..... ¿Cuántos indirectos?.....		
6.2.2.1.8. ¿Acompaña la presentación del proyecto de inversión con la Metodología de Marco Lógico?		

6.2.3.1. ¿Qué actividades con respecto al Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto ha desarrollado? (Marque con una X)		
6.2.3.1.1. Verificar la información proveniente del Perfil		
6.2.3.1.2. Realizar evaluaciones técnicas y económicas		
6.2.3.1.3. Seleccionar la alternativa optima		
6.2.4.1. ¿Que tareas con respecto al Estudio de Factibilidad ha desarrollado? (Marque con una X)		
6.2.4.1.1. Verificar la pertinencia de la alternativa seleccionada.		
6.2.4.1.2. Valorar en detalle los costos y los beneficios: Especifique el método seguido. (costo beneficio; costo mínimo o costo de efectividad)		
6.2.4.1.2.1. Costo - Beneficio del Proyecto		
6.2.4.1.2.1.1 Valor Actual Neto (VAN)		
6.2.4.1.2.1.2 Tasa Interna de Retorno (TIR)		
6.2.4.1.2.2 Costo Mínimo		
6.2.4.1.2.2.1 Valor Actual de los Costos (VAC)		
6.2.4.1.2.2.2 Costo Anual Equivalente (CAE)		
6.2.4.1.2.2.3. Costo Anual Equivalente por beneficiario (CAE/Beneficiario)		
6.2.4.1.2.3 Costo-Efectividad (los beneficios son valorados a través de indicadores y mide el impacto generado por la intervención) Por ejemplo, costo por unidad entregada o producida.		
6.2.4.1.2.4. Estudiar otras variables relevantes del proyecto, tales como: género, grupos vulnerables entre otros)		
6.2.5.1. ¿Qué actividades con respecto al Diseño del Proyecto ha desarrollado? (Marque con una X)		
6.2.5.1.1. Topografía y mecánica de suelos		
6.2.5.1.2. Diseño arquitectónico		
6.2.5.1.3. Diseño de ingeniería		
6.2.5.1.4. Diseños de servicios básicos y vías de acceso		
6.2.5.1.5. Estudios de impacto ambiental		
6.2.5.1.6. Equipamiento y materiales		
6.2.5.1.7. Programación de obras y permisos		
6.2.5.1.8. Presupuesto y programa de caja		
6.3 ¿Dentro de que objetivo de <i>políticas públicas</i> se enmarca el proyecto de Inversión? Especifique:.....		
6.4 ¿El proyecto de Inversión, ha contemplado correctamente los <i>gastos de operación</i> durante la vida útil del proyecto?		
6.5 ¿El proyecto de Inversión, ha considerado correctamente la <i>sostenibilidad</i> (mantenimiento) de la inversión?		
6.6 ¿El proyecto de inversión propuesto, incluye un cronograma de <i>presupuesto plurianual</i> ?		

**Para mayores informaciones contactar con:**

**Carolina Centurión, Directora de Inversión Pública**

Email: centurión@stp.gov.py

Teléfono N°: 595-21-450422 – Int. 211

Telefax N°: 595-21-496510

**Marina Talavera, Directora de Inversión Privada**

Email: mtalavera@stp.gov.py

Teléfono N°: 595-21-450422 – Int. 242

Telefax N°: 595-21-496510